

# CUADERNOS DEL CAUM

Puede un país democrático permitir que miles de ciudadanos asesinados como animales, por un régimen dictatorial permanezcan enterrados al borde de las cunetas? ¿Puede soportar que eso suceda mientras quien amparó y propició la matanza descansa bajo el altar mayor de una basílica cristiana? La respuesta es tan evidente que casi ofende hacer la pregunta\*. **Isaías La Fuente**

## ***Charla del Ciclo sobre Memoria Histórica***

***Ponentes:***

***Emilio Silva***

***Virginia Díaz***

---

(\*) Frase citada por Antonio Boldo en la presentación del acto.

# **Las Fosas del Franquismo: Desenterrar la memoria.**

## **La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.**

Emilio Silva Barrera (\*\*)

Tengo un abuelo - Emilio Silva Faba, fusilado en la guerra civil, en octubre de 1936, por ser militante de Izquierda Republicana- que desapareció en la guerra civil, fue asesinado junto con otros trece hombres en un pueblo que se llama Priaranza del Bierzo, en la provincia de León, el 16 de octubre del año de 1936. Mi abuelo era un hombre que en la campaña electoral de ese año, febrero del año 36, había luchado por conseguir que abrieran una escuela pública en su pueblo, en Villafranca del Bierzo, donde sólo existía la enseñanza religiosa. Tras su asesinato mi familia fue despojada de todo lo que tenía, mi abuela tuvo que sacar adelante a seis hijos, mi padre era el mayor de ellos, y sufrieron pues... lo que sufrieron miles de familias en este país por haber defendido la primera democracia que se conoció en estas tierras.

A raíz de encontrar la fosa de mi abuelo, sin la idea de crear una asociación ni de nada parecido, yo solo quería enterrar a mi abuelo con mi abuela, contacté con un arqueólogo, Julio Vidal, que era precisamente del pueblo donde él estaba enterrado. Él con un grupo de gente abrió la fosa y eso fue lo que hizo que se creara la asociación. Precisamente hoy, hace cinco años entregamos los papeles en el Ministerio del Interior. Fue el hecho de que viniera a la excavación gente muy mayor de otros pueblos, mayoritariamente mujeres, que tenían el mismo problema; gente que no sabe ir a un archivo o que tiene mucho miedo como andar por ahí preguntando donde está la persona que estaban buscando y realmente eso fue lo que provocó que la gente que estuvo allí decidiera crear la asociación. No pensábamos dedicarnos exclusivamente a las exhumaciones sino a recuperar la memoria de los republicanos en general, pero quizá por la urgencia de las personas que se ponían en contacto con nosotros nos centramos en el tema de las excavaciones. Desde entonces, durante estos cinco años, hemos estado excavando, al principio sólo en la provincia de León. En septiembre del año 2002 salimos de la provincia de León a la provincia de Burgos y a partir de ahí, pues ya estuvimos en diferentes lugares. Desde entonces muchísima gente se puso en contacto con nosotros para pedirnos ayuda.

Al principio notamos que había una cierta censura al hablar de esto, una censura literalmente. El primer reportaje que se emitió de las fosas lo emitió una televisión pública alemana, la RD. No es casual. En la segunda excavación que hicimos estuvieron siete periodistas extranjeros y solo uno de allí, de la provincia de León, tampoco era casual. Pero de alguna manera fue en el verano del 2002 cuando ese silencio por una serie de eventualidades encontró un agujero. Ese el verano, en una excavación que se hizo en un pueblo que se llama Piedra Pica de Arabia, se produjo una especie de explosión del tema lo que hizo que mucha gente supiera que se estaban empezando a buscar estas personas, aunque nunca se habían dejado de buscar. Nosotros, empezamos a contactar con los antecedentes de esta historia.

## **Antecedentes**

# CUADERNOS DEL CAUM

En los años 79, a finales y principios de los años 80, cuando se celebran las primeras elecciones municipales y ganan partidos de izquierdas muchas gentes en zonas como La Rioja, Navarra o la provincia de Soria, principalmente, comenzaron a hacer exhumaciones de forma multitudinaria, como fue en el caso de Calahorra, donde hubo manifestaciones de centenares de personas, que llegaron a detenerse al frente de las casas de los asesinos pidiendo justicia. Un movimiento social que yo me imagino sería causa de inquietud para ciertas personas que pudieran sentirse amenazadas por el hecho de que se pidiera justicia. Una justicia que ya en ese momento, en el año 79, era muy difícil de conseguir, porque en el año 77 se aprobó la ley de amnistía que de todas las maneras otorgó impunidad a los autores de muchas de esas muertes y de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura. Ese movimiento se vio detenido por el golpe de estado de 1981, que si no triunfó políticamente, triunfó social y psicológicamente debido al hecho de que mucha de esa gente que había iniciado esta labor de justicia cuando escuchó la frase “quieto todo el mundo”, que no es cualquier frase, detuvo la búsqueda. Luego se han dado casos esporádicos, pero aquel movimiento creciente ahí se estancó en cierto modo.

Cuando nosotros reiniciamos las excavaciones, al principio, lo hicimos llamados por gentes que buscaban a sus familiares. Por ejemplo Vicente Morella, un niño de la guerra, que había estado en la Unión Soviética 20 años y que le habían asesinado a su madre. Poco a poco empezamos a conocer la dimensión del problema que al principio no conocíamos porque lo veíamos como una cosa casi local. Aunque habíamos leído sobre la guerra civil. Ese mismo año creo que se publica el libro “víctimas de la guerra civil” que es el estudio más aproximado a las víctimas de la guerra, pero donde no hay prácticamente referencias a los desaparecidos, porque muchos de ellos no son víctimas de la guerra, por el solo hecho de que en muchos casos no están en ningún registro. Ningún historiador puede llegar a ellos salvo que un familiar les cuente que tenía un padre y que lo fusilaron. Muchas de estas personas no son consideradas víctimas de la guerra civil porque no están en ningún registro. Entonces creció la idea de buscar justicia en cierto modo.

## Naciones Unidas

En marzo del año 2002, entramos en contacto con el acto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y conocimos un protocolo que cumplir para hacer una reclamación de los desaparecidos a este organismo. Hicimos un informe con alguno de los casos que nos habían llegado. Lo que nos exigía Naciones Unidas para poder recoger los casos, y es muy sintomático, era que las familias hubieran hecho algún trámite ante una administración española, para poder recoger los casos. Pero nos encontramos con que prácticamente, en el 99% de los casos, las familias nunca habían hecho ningún trámite ante la Administración, entre otras cosas por miedo, porque para muchas familias especialmente en el mundo rural es muy difícil decir que han sido hijos de un fusilado. Y ese miedo desgraciadamente reforzado por el golpe de estado, estaba entonces y permanece hoy en día. Pero conseguimos sesenta y cuatro casos que estaban bien cumplimentados aunque no en la reclamación al gobierno español,

## **Las Fosas del Franquismo: Desenterrar la memoria.**

pero nosotros lo que hicimos fue llevarlos al Defensor del Pueblo y así de esta manera se cumplía con ese trámite. Pero lo que nos dijo Naciones Unidas es que solo podía admitir los casos de desapariciones que se hubieran producido con posterioridad al 24 de octubre de 1945 que es la fecha de creación de la Naciones Unidas. Una medida que a nosotros nos ha parecido muy injusta, porque un desaparecido en el 36 lo sigue siendo en el 40 lo sigue siendo en el 45 y lo sigue siendo hoy. Era una medida básicamente económica, motivada por la falta de recursos o por el hecho de que si abrían algunos casos de desapariciones forzadas como el español, les podría llevar a una reclamación del caso armenio o de otros casos del siglo XX que se quedan detrás de 1945 y que realmente no suponen “trabajo” para esta comisión.

Ese mismo verano nosotros acudimos, por esa excavación de Piedrafita de Babia, a un juzgado de Villablino, que le corresponde, que es el pueblo que está al lado a unos pocos Km., tratando de que la juez pisara la fosa, viniera a la excavación y levantara los restos de los siete cuerpos que había allí. No fue posible, pero aún así tuvimos un encuentro con ella, y abrió unas diligencias que lo que consiguieron fue simplemente hacer una prueba de ADN. Ahí se quedó la cosa. Ese mismo año 2002, por primera vez el Parlamento español condenó el golpe de estado franquista. Lo que pasa es que fue una condena bastante tramposa, porque se hizo dentro de una comisión constitucional donde no están todos los diputados que tienen que estar, lo que es algo que tiene pendiente todavía esta democracia, pues yo quiero ver votar a todos los diputados de este país en el hemiciclo y saber si levantan la mano o no levantan la mano, Aquello se vendió como que había sido la primera condena por unanimidad -y realmente lo era- para la dictadura franquista y el golpe militar franquista.

### **La Agenda Política**

A partir de aquel momento de algún modo el tema de los desaparecidos comenzó a entrar en la agenda política, algo que no se había dado políticamente. Empezó a existir en Comunidades Autónomas como Andalucía, algunos gobiernos autonómicos se preocuparon del tema. Lo que nosotros no sabíamos era que Aznar -lo supimos a través de periodistas extranjeros- le dijo a un periodista en una entrevista, que él no tenía ningún problema en encontrar a estos desaparecidos y entregárselos a las familias; o que Gabriel Cisneros, uno de los padres de nuestra constitución, le dijo a la BBC que en España no existían desaparecidos, que en la guerra había habido muertos pero “qué era eso de desaparecidos”. Y de alguna manera, eso medía una cuestión que ha sido muy importante y básica en la política que se ha hecho con esta memoria en España, desde la transición hasta nuestros días: el hecho de que se han realizado muchos gestos de cara al extranjero y muy pocos hacia dentro. Se han hecho homenajes a las brigadas internacionales, con todo el merecimiento que tienen; se les ha dado la nacionalidad española. Pero de sus compañeros que lucharon aquí el estado no se ha acordado... Últimamente se ha concedido una pensión a los niños de la guerra, que también es muy merecida; pero aquí también hubo niños de la guerra, y lo pasaron igual de mal y en algunos casos posiblemente peor. Siempre se han hecho declaraciones, como la del presidente de gobierno, que fue recientemente a Mathausen\*\* a rendir un homenaje a los españoles de los campos de concentración nazi, pero los españoles que estuvieron en nuestros campos de

# CUADERNOS DEL CAUM

concentración no han recibido ni un mínimo gesto por parte de la Administración. Creo que precisamente esto marca una línea que tiene que ver, y mucho, con el hecho de que recientemente, en el consejo de Europa, un diputado de Malta presentara una proposición de condena al franquismo. Ha tenido que ser un hombre de Malta el que lo haga.

Pienso que es muy sintomático políticamente como se ha relacionado la política con este tema en los últimos 25 años. Los decretos que se han promulgado tanto en Andalucía como en Cataluña, o las políticas que se han aplicado en Asturias, realmente no han solucionado los problemas de estos desaparecidos, los cuales, de acuerdo con una resolución del año 82 deberían ser buscados simplemente por el hecho de que existan evidencias de su desaparición. No es necesario ni que exista una denuncia, simplemente una evidencia. Creo que en los últimos años se han dado suficientes evidencias, incluso evidencias históricas, y hay casos sobradamente conocidos como para que el estado haga algo, algo que en las Comunidades Autónomas prácticamente no se está haciendo. En Asturias, el gobierno aboga por la colocación de monolitos donde se encuentran las fosas comunes. Ha existido un cierto debate con respecto al tema del monolito. A mi me parece muy bien que se ponga el monolito pero creo que es un deber político, jurídico y ciudadano buscar a los desaparecidos; encontrar el cuerpo del delito y demostrar que ese delito ha existido, porque ahí hay unos hombres y unas mujeres que fueron asesinados, y que con un estudio forense se encuentran las evidencias de esos crímenes. De alguna manera, para la clase política que en la transición no estuvo a la altura de lo que tendría que haber estado, no es lo mismo que la tarea que le quede pendiente hoy sea poner un monolito que la de desenterrar a miles de seres humanos. Creo que ahí está básicamente la cuestión por la que muchas Comunidades Autónomas no están asumiendo la responsabilidad que deberían asumir, una responsabilidad casi delictiva, porque implica el abandono de un derecho que ellas tienen obligación de hacer cumplir. Cada día que pasa todas nuestras instituciones, están incumpliendo esa legislación y están incumpliendo los derechos humanos. Lo cual dice muy poco de la cultura de derechos humanos que ha construido nuestra sociedad en esta democracia.

## **La comisión interministerial**

Recientemente, el año pasado el gobierno creó una comisión interministerial para el estudio de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista. Creo que ha sido un gran error político haber incluido a la guerra civil en esa comisión. Las víctimas republicanas de la guerra civil son víctimas de la dictadura franquista y es a ellas a quienes debería ir dedicada la comisión. Además me parece un error táctico. Simplemente por el hecho de la denominación de esa comisión que ha generado toda una bronca. La Comisión se ha reunido con una serie de asociaciones, incluida la falange con la que se reunió en mayo de este año en la Moncloa. La Falange, que se autodenomina víctima de la guerra civil y del franquismo; que asesinó a la gran mayoría por no decir a todos los hombres y mujeres que nosotros hemos exhumado en las fosas comunes, y que tuvo cuarenta años para apropiarse de este país y reconstruirse social, económica, política y generacionalmente y que no tiene ninguna necesidad y no tiene ningún

## Las Fosas del Franquismo: Desenterrar la memoria.

derecho a ni siquiera ser recibida como tal en una comisión del Parlamento. Pero tenemos el ambiente que tenemos y yo entiendo que dentro del Gobierno hay una bronca interna sobre este tema. Nosotros tuvimos una reunión con esa comisión el 4 de diciembre del año 2005 y allí se nos dijo que las medidas estarían tomadas para marzo de 2006, probablemente el 15 de marzo, luego pasaron al 30 de junio porque creo que fue CIU quien anuncio que iba a presentar un par de mociones relacionadas con Cataluña y con este tema y anunciaron que si no las presentaban ellos se comprometían a tener al 31 de junio esto aprobado... En diciembre, la última rumorología dice que será febrero el mes tope y todo lo que se sabe de esa comisión es bastante oscuro, por el hecho precisamente de que se está preocupando por buscar una reparación a los dos bandos.

Nosotros hemos recogido bastante información de medios de comunicación de la posguerra sobre todos los actos de homenaje, y de las exhumaciones que hizo Franco... lo que figura en el archivo de la Administración en Alcalá de Henares, lo que hay en Boletín Oficial del Estado y todos los esfuerzos que hizo el régimen por construir y dignificar su memoria, -un ejemplo muy claro que tiene mucho que ver con la comisión, porque el 30 de septiembre de 2006, el diario el País publicó una página en la que se decía que una de las cosas que preocupaba a la comisión era el tema de Paracuellos-. El 8 de marzo del año 40 la portada del ABC es un monumento en Paracuellos, rodeado de militares y de religiosos, donde esos muertos que el régimen no quiso exhumar, porque si que hizo exhumaciones a un Km. y medio de allí, pero los quiso utilizar y ahora sigue siendo su gran elemento de propaganda. Porque qué sería de ellos si no tuvieran esa referencia para echarle en cara a alguien. Ya tenían una portada en un periódico, tenían un gran monumento y sus hijos recibieron todo tipo de becas, ayudas, puntos en la administración del estado, etc. etc. Es indignante que en el año 2005 haya familias y personas que no han recibido ningún tipo de ayuda ni siquiera simbólica. Prácticamente nadie se ha acordado de ellos, desde el gobierno. Es indignante que tengan que soportar el hecho de que en la misma mesa en que se han sentado como víctimas se sienten falangistas cinco meses después, que fueron los asesinos de todos estos hombres, en concreto el asesino de mi abuelo, pues fueron falangistas los que lo asesinaron.

**“No entierran cadáveres, entierran semillas”.**

Aún así este es un momento muy interesante para esto que se llama *Regulación de la Memoria* que debería llamarse *regulación de las memorias* porque son muchas y muy diferentes y yo creo que el año que se cumple el 75 aniversario de la II República y el 70 aniversario del inicio de la guerra civil, va a ser un año en donde van a ocurrir muchas cosas con respecto a esto. Quizá yo soy muy optimista, aunque no existan muchas razones para serlo, pero creo que van a ocurrir cosas positivas y en concreto ya están ocurriendo. Esto que ha estado sucediendo en los últimos años supone un cambio social que talvez no es muy visible todavía en las instituciones, pero empieza a ser visible en la cultura; empieza a haber películas; se acaba de estrenar una obra de teatro que se llama “los niños perdidos”, sobre los niños secuestrados a las presas republicanas. Es decir, empieza a cristalizar en otros lugares que no son sólo los movimientos sociales y yo creo que el año que viene va a empezar a circular por muchísimos sitios. Mi optimismo se apoya en dos cosas, el pasado 19 de noviembre el diario El

## CUADERNOS DEL CAUM

Mundo publicó una encuesta en la que se decía que en los últimos cinco años hay un 13% más de españoles que consideran o que tienen una visión negativa o muy negativa de la dictadura. Es un dato muy interesante y es más interesante si vemos que eso se corresponde a la gente más joven, entre 18 y 29 años, que empiezan a estar informados, aunque la transición a la democracia programó que no se tuvieran que saber nada de este tema. Y yo me indigno cuando veo el libro de cuarto ESO de mi hijo y veo que solo le dedican cuatro paginas a la Guerra Civil y dos de ellas son letras de canciones; a mi me gusta mucho escucharlas pero yo creo que en este caso es un desaprovechamiento de ese espacio y de esos contenidos. También hay una encuesta del diario El Mundo del 20 de noviembre, donde la mayoría de los jóvenes entre 18 y 30 años se declaran republicanos. El dato de antes sobre la gente joven que tiene una visión muy negativa o mas negativa sobre la dictadura del franquismo es curioso porque aunque se produce entre las gentes de izquierdas de todas las edades, son precisamente los jóvenes, los que son más lejanos a la dictadura, los que de alguna manera están desarrollando una idea más negativa del franquismo, y pienso que será esa generación, de los 18 a los 29 años de hoy, la que cuando llegue a las instituciones acabe poniendo las cosas en su sitio. Mi optimismo es así... Creo que hay un cambio social y hay un hecho evidente que es que los movimientos que se han iniciado en otros países, Argentina, Guatemala, Alemania, Francia, no se han detenido nunca, por mucho que se les haya reprimido, por muchos gobiernos de otro signo que hayan tratado de contenerlos, por muchos gobiernos de izquierda que han tratado de retenerlos, son procesos que nunca se han detenido y yo creo que en esto no vamos a ser una excepción. Cosas como esta encuesta demuestran que esto es algo que va a ir a más.

Nosotros en la labor que seguimos haciendo, continuamos con las exhumaciones: tenemos tres mil quinientas personas reclamadas. En un sitio que se llama el "Ojo Atómico" <http://www.ojoatómico.com> se inaugura una exposición donde hay un mapa de fosas de toda España. Seguimos con la vía de Naciones Unidas, hemos presentado más casos recientemente. Consideramos que una de las formas de presionar al gobierno español, indistintamente del signo político que tenga es a nivel internacional y precisamente por el hecho que hemos contado antes, de que el gobierno cuando sale fuera hace lo que debería hacer dentro. En eso incluyo al gobierno de Aznar, que ha sido muy complaciente con este tema cuando ha hablado fuera de España. Incluso en mayo de 2002, en una cumbre de la OTAN que hubo en Praga, un periodista extranjero le pregunta sobre el tema y él, delante de todos los que había allí, no se pudo negar a decir que estaba dispuesto a ayudar y a colaborar con todo este movimiento, con toda la carga de cinismo que eso tiene.

La respuesta que esto ha tenido socialmente también es interesante. Aquí hay una derecha que ha existido siempre, pero que ahora, de alguna manera, está quitándose la careta. Había estado disimulando durante muchos años, pero disimulando precisamente por que sus crímenes y sus comportamientos más fascistas habían sido olvidados y apartados de la vida pública española y yo creo que este movimiento ha tenido mucho que ver con la reacción de esa derecha, con la réplica de los autores que ahora se llaman revisionistas.

## Las Fosas del Franquismo: Desenterrar la memoria.

Llamémosle como le llamemos a esto que habitamos en esta península. Yo creo que es un movimiento muy interesante porque por fin estamos viendo a la derecha que siempre hemos tenido, a la derecha que nunca sufrió una limitación en la transición, que allanó su camino con una ley de amnistía, que no ha tenido ningún gobierno que le haya tosido, donde ellos han seguido apoderándose de lo que se apoderaron. Recientemente ha habido una sentencia de un caso en las islas Fies sobre los bienes de un masón, y a su familia le ha tenido que indemnizar el estado porque le fueron expropiados por la ley de responsabilidades políticas. Empiezan a pasar cosas y eso hace que la derecha se inquiete especialmente. A mi me parece muy interesante, dentro de unos límites, evidentemente, porque creo que es muy sano que veamos que cada cual es lo que es; que en este país -donde se nos ha intentado vender que teníamos una transición “ejemplar exportable y envidiable”, según un editorial del diario el mundo, del pasado 20 de julio-, tenemos una transición que ahora mismo será muy envidiable pero por un Pinochet acosado por los jueces o por un Videla bajo arresto domiciliario. Porque la envidia de nuestra transición es tener hoy en día una derecha que prácticamente conserva los mismos valores que conservó y que mantuvo durante la dictadura, hemos heredado una iglesia que se comporta exactamente igual que se comportó entonces; una derecha nacional católica que se comporta exactamente igual que se comportó entonces, que durante mucho tiempo ha estado camuflada. Pero esta memoria les está poniendo muy nerviosos. De hecho la palabra memoria histórica, en los últimos meses la han pronunciado todos los líderes del partido Popular, desde un Piqué “moderado”, con todas las comillas de mundo, hasta Aznar, recientemente, cuando presentaba la colección de libros de una editorial que acaba de lanzar la FAES. Ahora es cuando realmente tendremos que enfrentarnos a lo que somos. Hemos vivido una ficción política y social durante casi 30 años, desde que murió Franco y ahora llegó el momento de que nos enfrentemos a lo que es este país, con las cosas que nos gustan y con las que no nos gustan. Algunas son muy graves y dentro de ellas está la reacción del diario El Mundo, que es uno de los medios más reaccionarios con respecto a esto. El pasado 18 de julio Amnistía Internacional presentó un informe sobre este tema, para mí contundente, lo he leído dos veces, Pero dos días después, el diario El Mundo publicó un editorial que en el último párrafo decía: “en ningún caso este tema deberá ser causa de debate político”. Que un periódico en el año 2005, diga que algo no debe ser causa de debate político es absolutamente franquista, y que acabe esa frase diciendo “será peor para todos” es una amenaza. Y así se lo ha tomado la Comisión Interministerial pues sé que les dio bastante susto. Después el diario el Mundo sacó una enciclopedia que en su anuncio de televisión saca la foto de la Pasionaria, de Manuel Asaña y de José Antonio Primo de Rivera, con lo cual Francisco Franco ni pasó por allí. Seguidamente publicaron el primer tomo de esa colección que se titulaba “Así inició España la guerra civil. La II República 1931-1936” y la fotografía era la de la proclamación de la II República, en el año 31 en la Puerta del Sol, un ejercicio vergonzoso de ocultación y tergiversación histórica. Nosotros en la Asociación hicimos una portada para hacer una campaña contra ese libro, primero porque no aparecía Franco, y segundo, porque no es la II República la que nos llevó a la guerra civil sino el golpe militar del 18 de julio, y tercero, porque el periódico El Mundo al decir que la II República duró hasta el año 36, le está quitando tres años de existencia y está reconociendo la legitimidad de Franco desde el día en que dio el golpe de estado. Más recientemente, en un programa de televisión llamado *59 segundos*, en un debate sobre el Valle de los

## CUADERNOS DEL CAUM

Caídos, el señor Pedro J. Ramírez se atrevió a decir que este tema no le interesa a nadie. Nadie le dijo que su periódico está vendiendo una enciclopedia sobre la guerra civil, que los del El Mundo no son tontos y si lo hacen es porque posiblemente a alguien le interesa esa enciclopedia, y a eso le podemos añadir que Pedro J Ramírez, en el editorial del día que salió a la venta la enciclopedia decía que era el proyecto editorial del que más orgulloso se sentía en su carrera. En algún momento habrá que poner a esta derecha en su sitio, y me refiero legalmente; a la derecha mediática que no para de decir burradas; a la derecha que está todo el día en la calle. Y de todo este proceso puede que surja una derecha antifranquista que aún no tenemos.

En la excavación que se inició en el 2002, en el norte de León, un minero se acercó a la excavación, muy enfadado, “ya era hora de que estas cosas.. “” y nos trajo una lámina de Castela, parte de una serie de dibujos que hizo en 1937 que se llamaba Galicia Mártir. En esa lámina se ve que un grupo de hombres civiles están echando cadáveres en una fosa y debajo hay una leyenda que dice “No entierran cadáveres, entierran semillas”. Cuando vimos eso nos quedamos cuadriculados porque reflejaba exactamente lo que debe ser este movimiento de la memoria de esa gente que construyó la primera democracia que hubo en este país; que quiso hacer una sociedad justa. De esas semillas debe crecer un futuro como el que ellos quisieron. Eso es en el fondo lo que se busca con todo este movimiento.

---

*(\*\*) Emilio Silva Barrera, nació en Elizondo (Navarra) en 1965; licenciado en sociología en la UCM, dedicado profesionalmente al periodismo escrito. Encontró los restos de su abuelo en marzo del año 2000. Siete meses después, con ayuda de arqueólogos forenses y otros voluntarios, exhumó sus restos junto con los de otros 12 hombres, conocidos como los Trece de Priaranza. A partir de entonces fundó junto con Santiago Macías la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, de la cual es Presidente. Desde entonces compagina su labor profesional con la ayuda a cientos de familias que se han puesto en contacto con la Asociación que preside.*

# Las Fosas del Franquismo: Desenterrar la memoria.

## Foro por la Memoria

Virginia Díaz (\*\*\*)

### Presentación del Foro por la Memoria.

Quiero comenzar por presentar la Asociación de Foro por la Memoria en cuyo nombre intervengo hoy. Sucintamente, para aquellos que no conocéis la Asociación, os diré que el Foro se constituye en el año 2001, coexistiendo con otras Asociaciones veteranas: Expresos y Represaliados del Franquismo, Asociaciones de Ex -guerrilleros, de los niños de la guerra, la propia ARMH o el equipo Nizkor.

La creación del foro surge dentro de un contexto en el que empiezan a producirse pronunciamientos judiciales y parlamentarios que dan lugar a regulaciones legislativas producto todo ello del trabajo de los distintos organismos de DDHH y las Asociaciones y ONGs ha que hemos hecho referencia, entre otras.

El Foro se plantea la reivindicación de la historia olvidada o reescrita desde una perspectiva global que abarca varias facetas:

1.- la recuperación de la memoria desde la perspectiva social y humana, esto es, de aquellas víctimas que sufrieron la represión, la muerte, la cárcel, los desplazamientos, el exilio y que fueron denostadas y abocadas a una marginación social por haber defendido los valores democráticos que hoy, en parte, disfrutamos.

2.- La recuperación de la memoria desde la perspectiva política. Los muertos, los represaliados, las víctimas, lo fueron por la defensa de un sistema político y económico que no se detiene en la República, sino que defendían una República social, igualitaria, redistributiva y justa, con reconocimiento de derechos y libertades efectivos y no nominales. Donde se implantó el voto universal (uno de los países pioneros en reconocer el derecho del voto de la mujer), la reforma agraria o los derechos de autonomía dentro del marco federal que representaba la República. Por eso no existe recuperación de la memoria de las víctimas sin recuperar sus ideas y lo que esa mayoría social representaba en la España de los años 30, aquello que defendieron y por lo que murieron.

3º.- El tercer elemento fundamental para el Foro es la judicialización de los casos. La judicialización persigue el mismo objetivo desde dos vertientes: la de la identificación individual de las personas que fueron asesinadas y enterradas en cunetas y extramuros de los cementerios o en medio de los campos – recuperación de la memoria individual-; y la de la anulación de los procedimientos pseudo judiciales que dictaron sentencias al amparo de leyes ilegales y con Tribunales también ilegales (desde los Tribunales Militares hasta los de Orden Público –Vg. en el juicio de Julián Grimau ni siquiera era licenciado en derecho uno de los jueces), consiguiendo así un reconocimiento judicial a para las víctimas y su entorno que nunca lo tuvieron – recuperación de la memoria colectiva-. Esta parte es la que afecta a nuestra actuación en la cuestión de las fosas del franquismo.

# CUADERNOS DEL CAUM

## Contexto legal y judicial.

En el año 2001 se aprueba el primer Decreto 2/2001 de 9 de enero donde se establecen, por primera vez, indemnizaciones a los presos y represaliados políticos del franquismo que hubieran estado privados de libertad más de tres años como consecuencia de los supuestos en la Ley 46/77 de 15 de octubre. Serán regulaciones posteriores de distintas Comunidades Autónomas (Navarra, Euskadi, Madrid, Andalucía...) las que extiendan la indemnización a los represaliados de menos de tres años intentando corregir esa flagrante injusticia legal.

El 20 de noviembre de 2002 el parlamento aprueba una resolución por la que se hace un reconocimiento moral –no político, jurídico ni económico- a todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española y de cuántos sufrieron la represión franquista.

Al calor de dicha resolución, en donde se instaba a las instituciones a promover y facilitar las iniciativas oportunas para hacer efectivo ese reconocimiento moral, la Junta de Andalucía aprobó un Decreto sobre la intervención en fosas comunes el 2 de diciembre de 2003.

Por último, el gobierno aprobó en el año 2004 el Decreto 1891/2004, por el que se creaba la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. Comenzó con mucho entusiasmo recibiendo a muchas de las Asociaciones, las más pequeñas se coordinaron con nosotros o con otras y sus reivindicaciones quedaron también reflejadas en dichos encuentros. Pero después ha ido ralentizándose hasta su paralización total tras la retirada de la estatua ecuestre de franco. Sólo la presentación por parte de IU recientemente y de ER de distintas proposiciones de Ley ha impulsado en los últimos tiempos la cuestión.

Hay otro antecedente judicial de enormes dimensiones que reforzó los argumentos y las reivindicaciones de los organismos y asociaciones y fueron los juicios abiertos en el año 1996 en la Audiencia Nacional sobre los desaparecidos en las dictaduras de Chile y Argentina que dieron lugar a la detención emblemática en Londres del dictador Pinochet y a la celebración, por primera vez, de un juicio con condena a un militar argentino en un tribunal penal interno por delitos de lesa humanidad, con independencia de la nacionalidad de víctimas y verdugos y del lugar donde se comenten esos delitos, todo ello por aplicación del principio de derecho penal universal.

Esta realidad colocó la paradoja de estar instruyendo causas por desapariciones producidas al otro lado del atlántico, con los problemas probatorios que ello tiene, y de tener en nuestro territorio a cientos de desaparecidos olvidados en aras a una transición política que impuso la ley del silencio con respecto a los crímenes cometidos durante la dictadura, y que aprobó una Ley de Amnistía (que mucho se asemeja a las leyes de obediencia debida y de punto final aprobadas por las dictaduras argentinas y chilena), donde se equiparaba a los demócratas que cumplían cárcel sin haber cometido delito alguno (ni de sangre ni de ningún otro

## Las Fosas del Franquismo: Desenterrar la memoria.

tipo – Vg. el proceso 1001 condenados bajo la acusación de ejercer el derecho de reunión y de libre sindicación de los trabajadores-), con los franquistas represores, en lo que constituye un auténtico blindaje, un manto de impunidad, sobre los autores y responsables de crímenes contra la humanidad.

Y crímenes contra la humanidad es lo que se produjo en nuestro país tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936. Un verdadero delito de genocidio o, tras la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, un delito de lesa humanidad, cuyo tipo penal ha sido por primera vez aplicado en la sentencia dictada en la AN por la que se condena al ex -capitán de marina Scilingo a más de 600 años de cárcel.

La planificación del exterminio de toda aquella parte de la población civil que simplemente no acatara los imperativos del nuevo orden nacional- católico, y que hubiera tenido alguna vinculación con la República –simplemente ser maestro- está constatada desde las primeras instrucciones y bandos de guerra dictados tras el golpe del 18 de julio.

- La instrucción reservada nº1 de Mola, dictada en el mes de julio, antes del 18, ya hablaba de que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo.
- El bando de guerra de Queipo de Llano, de 19 de julio, autorizaba a matar al portador de un arma sin autorización militar, en esa línea de disparar a matar que hoy estamos viviendo tristemente en Londres y Nueva York con el asesinato de dos ciudadanos bajo la justificación de la lucha contra el terrorismo.
- El bando de guerra – Queipo- de 26 de julio de 1936 donde se ordenaba pasar por las armas sin formación de causa a los directivos de organizaciones marxistas o comunistas en aquellas localidades donde hubiera muerto algún defensor del alzamiento, y sino existiesen esos directivos ejecutar al mismo números de afiliados arbitrariamente elegidos.
- La reforma del Código Penal, que se hizo en el 38 por Franco exculpando de cualquier crimen que hubieran cometido los defensores del alzamiento nacional entre el 14 de abril del 31 y el 18 de julio de 36.

Las distintas leyes derogatorias del orden constitucional legalmente establecido y las nuevas de creación de tribunales especiales con vulneración de todo tipo de garantías, completan el mapa de lo que llamamos la existencia de la planificación para acabar físicamente con una parte de la población civil.

Lo primeros años de represión, los más oscuros y siniestros, estaban amparados por leyes, como la de Responsabilidad Política, que servían de cobertura legal a los tribunales militares para dictar sentencias, en su mayoría de muerte, sin la existencia de garantía procesal ni jurídica alguna. Por ello imperó un ambiente de impunidad absoluta que dio lugar a detenciones arbitrarias, fusilamientos en las tapias de los cementerios, los paseos y las sacas, y a los asesinatos a sangre fría para escarmiento del pueblo (en muchos casos los cadáveres se dejaban en el

# CUADERNOS DEL CAUM

campo varios días para que el pueblo conociera lo que estaba pasando – Vg. exhumación de Otero de Herreros-). Ello contribuyó a crear un ambiente de terror.

De hecho, España, como ha señalado algún autor, se convirtió tras el uno de abril del 39 en una inmensa cárcel, se habilitaron todo tipo de lugares para encerrar a los detenidos: centros psiquiátricos, como el de Alcalá de Henares, plazas de Toros, Estadios, conventos (Comendadoras en Madrid). En 1940 en Madrid había 14 cárceles.

Las víctimas del franquismo sufrieron, además de las vejaciones, torturas y agresiones de todo tipo, el estigma del olvido y del silencio, y con ello la impunidad de los asesinos y ejecutores de tan horrendos crímenes.

## **Las exhumaciones.**

Sin duda un elemento que ha sido determinante para forzar las últimas resoluciones dictadas por el parlamento español ha sido el de las exhumaciones de fosas y cuerpos enterrados en los campos, cunetas y cementerios de nuestro país llevados a cabo por asociaciones de DDHH, de Recuperación de la Memoria y de particulares. No tengo duda alguna de que la creación de la Comisión Interministerial ha sido forzada ante la vergüenza que para cualquier país y para cualquier gobierno supone hablar de una democracia consolidada desde hace ya 30 años, que sigue teniendo desaparecidos y cuerpos sin identificar enterrados a todo lo largo y ancho de su geografía.

Por ello, desde que nosotros nos pusimos a realizar este trabajo, como una parte de la recuperación de la memoria, tuvimos claro que el objetivo es obligar a la administración a que asuma la necesaria obligación que a ella le corresponde de exhumar todos los cuerpos que existen en fosas, campos y cementerios, identificarlos y documentar los hallazgos.

Esta parte del trabajo del Foro nos ha parecido siempre uno de los trabajos más delicados y difíciles de ejecutar. Por ello nos dotamos desde el primer momento de un protocolo de actuación para la exhumación de cuerpos que hemos intentado extender y explicar en todas partes y a todas aquellas asociaciones y organismos que trabajan en estos temas y que nos ha permitido intercambiar experiencias y completar el mismo. El objetivo del protocolo es que las exhumaciones cumplan con unas premisas de actuación que conlleven a:

1º.- La contextualización histórica de los hechos (historiadores).

2º.- La recopilación de documentación existente sobre los hechos en Archivos locales, regionales, parroquiales – téngase en cuenta que uno de los objetivos del franquismo fue borrar la huella de la represión, tanto es así que, por ejemplo, la entonces Jefatura Notarial de Registros aprobó una orden circular en junio del 38 donde prohibía la reproducción de lo borrado en el caso de solicitud de un certificado o papel de oficio).

## **Las Fosas del Franquismo: Desenterrar la memoria.**

3º.- Testimonios orales de familiares, vecinos y testigos (profesionales incluidos psicólogos).

4º.- Ejecución de la exhumación con antropólogos forenses y arqueólogos conocedores de la materia.

5º.- La documentación oficial del hallazgo de los cuerpos: Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil o Policía Nacional.

6º.- La apertura de diligencias penales para la identificación de los cuerpos con el ADN y la judicialización del hallazgo por si fuera posible identificar a los posibles responsables de las muertes.

I.- La preocupación nuestra fundamental es que, al calor de un momento coyuntural donde comienzan a salir restos en lo que ya es una realidad y no una fábula del lugar concreto, en un afán de recuperar la memoria, acabemos enterrándola al no documentar el hallazgo e identificar los restos.

La exhumación de cuerpos con el único objetivo de darle una sepultura digna en los cementerios sin identificar los restos, sin documentar oficialmente el hallazgo y sin recuperar la reconstrucción de los hechos y su contexto histórico, sólo contribuye a enterrar la memoria, no a rescatarla.

Fijaros si la derecha sigue cada paso que se da para la consecución de verdad - ese objetivo que también perseguimos de la creación de una Comisión de la Verdad- que en una entrevista al historiador oficial del franquismo, el encargado de describir la historia durante los 40 años de dictadura, Ricardo de la Cierva (cuando nosotros ya trabajábamos con el protocolo –nunca hemos exhumado un cuerpo sin seguir el protocolo-) ya decía que las asociaciones dan cifras sin ningún fundamento ni prueba de ningún tipo: “ellos – las asociaciones- dicen: “hemos localizado en un descampado una fosa con 20 cuerpos, por favor, den nombres, fechas, todo lo que podamos concretar para que tengamos una referencia seria porque sino lo que se halla no tiene más valor que el sentimental. Tengo mucho respeto por esas personas y rezaré por ellas pero no me merecen ningún valor histórico porque hemos descubierto centenares de mentiras, si no pueden encontrar pruebas no pueden decir que fueron víctimas”.

II.- El franquismo hizo su Causa General para hablar de los crímenes republicanos (para salvar la imagen internacional que acontecimientos como la plaza de toros de Badajoz habían enlodado), pero pronto comprobaron que las cuentas no les salían y que la desproporción de muertes era tremenda y que los desmanes en el bando republicano, que los hubo, obedecían a actuaciones aisladas y no a unas directrices de exterminio, como ocurría con las circulares y las órdenes de los golpistas. Tanto es así, que el efecto propagandístico que pretendía el franquismo no causó mella alguna en los ámbitos internacionales ni paralizó la resolución de NNUU condenando al franquismo, ni las informaciones en los medios de comunicación internacionales sobre los crímenes cometidos desde el alzamiento por los franquistas que ya eran de conocimiento mundial.

# CUADERNOS DEL CAUM

Por eso, frente a lo que ya tienen documentado en los Archivos franquistas, empezando por la Causa General, nosotros tenemos el deber moral y político de que la recuperación de los restos de las víctimas que llevan más de 60 años enterrados no se los lleve el viento por pretender un impacto mediático tan grande como efímero.

III.- El protocolo de actuación sigue los siguientes pasos:

1º.- Se hace una primera aproximación histórica y documentada de los hechos y de la identidad de las víctimas.

2º.- Se habla con familiares y con las instituciones locales –obligadas a prestar su colaboración en virtud de la resolución de 20 de noviembre de 2002-.

3º.- Se hace una primera aproximación con los testigos y los arqueólogos para delimitar el lugar de búsqueda.

4º.- Se presenta una denuncia en el Juzgado poniendo en conocimiento de éste los hechos, las identificaciones y el lugar donde se cree que se hallan los cuerpos. Se fundamenta en los llamados “delitos permanentes” que supone que, cuando desaparece o es secuestrada una persona, el delito permanece vivo hasta el momento en que se encuentra a la persona o al cadáver por lo que el mismo no prescribe (los delitos de lesa humanidad y los delitos contra la humanidad son imprescriptibles pero en esta fase no los calificamos así todavía).

5º.- La denuncia se archiva y se recurre dicho archivo pero ya hay unas diligencias preliminares abiertas.

6º.- Se firma un documento con el dueño del terreno (particular o local) para que se pueda realizar la búsqueda hasta sus últimas consecuencias.

7º.- Se comienzan las excavaciones. Cuando aparecen los restos se deja el trabajo a los arqueólogos y antropólogos para que saquen toda la información.

8º.- En ese momento se comunica nuevamente al Juzgado el hallazgo de los restos y dentro de esas diligencias abiertas se realizan los pertinentes atestados y recogida de restos para practicar los ADN.

Cada Juzgado tiene su criterio y sensibilidad. En Otero de Herreros, Segovia, conseguimos realizar el proceso completo estando identificadas las víctimas (cuando existen familiares) y perfectamente documentado el hallazgo. Pero, por ejemplo, en Andalucía, en Santaella, la Juez de Montilla se negó a que los restos fueran depositados en el Juzgado y la Guardia Civil se hizo cargo.

IV.- Es evidente que la complejidad de las exhumaciones hechas como nosotros consideramos que deben hacerse nos lleva a la conclusión inicial: es la administración la que tiene que acometer estas exhumaciones con los parámetros establecidos, no vale de cualquier modo. El decreto de Andalucía, que tiene gran valor por ser el primero en donde la administración se implica en la exhumación de

## Las Fosas del Franquismo: Desenterrar la memoria.

fosas y cuerpos, no acaba de rematar el objetivo final ni, desde luego, el de la judicialización, que para nosotros es fundamental.

Por primera vez los crímenes y asesinatos del franquismo se colocan donde debieron estar en el primer momento en los Juzgados y Tribunales. Por ello la recuperación de la memoria obliga a que el poder judicial intervenga activamente como una deuda más que tenemos con todos aquellos que lucharon por la democracia y la libertad de la que hoy gozamos.

### Conclusiones.

Para terminar, creo que la aportación que cada uno de nosotros estamos haciendo desde nuestras asociaciones es importante. A veces es necesario reflexionar sobre el trabajo concreto para que no erremos en los objetivos.

Ya hemos visto la reacción que ha causado la reivindicación de la verdad, de la memoria de los luchadores por un mundo más justo e igualitario. Están revisando otra vez la historia para adecuarla a los parámetros de modernidad y de apariencia veraz y equitativa esas tesis historicistas denominadas revisionismo.

La historia de la represión franquista es una historia inacabada, no se ha terminado de escribir y, desde luego, no se terminará mientras siga existiendo un solo cadáver enterrado en las cunetas y campos de nuestro país.

Tuñón de Lara (historiador de verdad): el pasado sólo se supera comprendiéndolo y asumiéndolo y no se puede asumir ni comprender el pasado, lo que fueron los años de la guerra y la posguerra, mientras no nos enfrentemos a cada historia, a cada biografía, a cada realidad de los sucesos en cada pueblo, en cada comarca, con nombres y apellidos, con víctimas dignificadas y con responsabilidades asumidas.

Nosotros con el protocolo de actuación lo que pretendemos es eso, que la memoria se recupere con nombres y apellidos, dignificando a las víctimas y respondiendo de sus actos los ejecutores directos y políticos.

La recuperación de la memoria (en todos sus aspectos) se convierte como diría Adorno (Escuela de Frankfurt), en un imperativo ético: (la memoria es) tomar conciencia crítica del pasado y conceder justicia a las víctimas.

Y eso es lo que desde nuestra aportación perseguimos los que trabajamos en el Foro por la Memoria: conciencia y justicia.

---

*(\*\*\*) Virginia Díaz, es abogada de profesión, ejerce en despacho propio, pertenece al Foro por la Memoria desde su constitución. Ha trabajado en el protocolo de exhumaciones y lleva junto José Antonio Moreno, la dirección jurídica de todas las actuaciones que se han realizado, denuncias, diligencias etc. También trabaja en distintos organismos de derechos humanos y ha formado parte de las acusaciones populares contra los militares argentinos y chilenos, que se enjuician en la Audiencia Nacional, en representación de Izquierda Unida.*